



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento  
de Canarias

Número 389

18 de diciembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/PNL-0123** Sobre práctica del ajedrez en centros educativos. Página 2

**8L/PNL-0155** Sobre reparto de recursos del Bloque de Financiación Canario. Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0148** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas relativas a los transportes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla aprobadas por el Pleno del Senado el 5 de junio de 2012. Página 2

**8L/PNL-0154** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia. Página 3



## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIONES APROBADAS

#### **8L/PNL-0123 Sobre práctica del ajedrez en centros educativos.**

(Publicación: BOPC núm. 332, de 8/11/12.)

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre práctica del ajedrez en centros educativos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:*

*1.- Se dé un impulso al fomento y la promoción de la práctica de ajedrez, tanto desde el departamento de Educación como desde la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

*2.- Se incorpore, dentro de nuestro ámbito competencial en materia educativa, el ajedrez como materia educativa, tanto en la Enseñanza Primaria como en Secundaria, en horario lectivo, siguiendo las recomendaciones de la Unesco.*

*3.- Se establezcan convenios de colaboración con la Federación Canaria de Ajedrez, para favorecer la implantación del juego en los centros escolares.*

En la sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### **8L/PNL-0155 Sobre reparto de recursos del Bloque de Financiación Canario.**

(Publicación: BOPC núm. 357, de 28/11/12.)

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre reparto de recursos del Bloque de Financiación Canario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Considerar como definitivas las cantidades entregadas a cuenta, a cabildos y ayuntamientos, durante el año 2012 de los recursos procedentes del Bloque de Financiación Canario.*

*2.- Determinar, en un plazo de seis meses, a través de la Comisión Técnica de Análisis y Coordinación de la Gestión Tributaria de los recursos derivados del Bloque de Financiación Canario, con la participación activa de las tres partes que la conforman (Gobierno, Cabildos Insulares y Federación Canaria de Municipios), un nuevo sistema que defina –provisionalmente– nuevos porcentajes de distribución de la recaudación total de los recursos integrantes del Bloque de Financiación Canario hasta el año 2016 y cuya materialización definitiva se realizará por ley. A estos efectos, se tendrán en cuenta criterios que den prioridad a la financiación de los servicios públicos fundamentales, especialmente los de Educación, Sanidad y Servicios Sociales.*

*3.- Promover la creación de la Agencia Tributaria Canaria y, hasta tanto, se informe a la Comisión General de Cabildos Insulares del Parlamento de Canarias, mediante la presentación de una memoria anual, de la recaudación y los gastos derivados de la gestión de los recursos del Régimen Económico y Fiscal.*

En la sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

#### **8L/PNL-0148 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas relativas a los transportes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla aprobadas por el Pleno del Senado el 5 de junio de 2012.**

(Publicación: BOPC núm. 338, de 13/11/12.)

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas relativas a los transportes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla aprobadas por el Pleno del Senado el 5 de junio de 2012, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España:*

*1.- A la rápida puesta en marcha de las medidas relativas a los transportes en Canarias, aprobadas por el Pleno del Senado el 5 de junio de 2012 en la moción consecuencia de la interpelación número 20.*

*2.- A que lleve a cabo las gestiones precisas para que, en caso necesario, se doten las correspondientes partidas económicas en el Presupuesto General del Estado para 2013, las cuales den cobertura a los compromisos aprobados en la moción referida.*

En la sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 8.171, de 4/12/12.)*

*(Registro de entrada del documento original núm. 8.176, de 4/12/12.)*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición No de Ley “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas relativas a los transportes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla aprobadas por el Pleno del Senado el 5 de junio de 2012” (8L/PNL-0148), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), presenta la enmienda que se indica a continuación:

#### ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del Punto 1 del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a la rápida puesta en marcha de las medidas relativas a los transportes en Canarias, aprobadas por el Pleno del Senado el 5 de junio de 2012 en la moción consecuencia de la interpelación número 20 aludida anteriormente”.

En el Parlamento de Canarias, a 3 de diciembre de 2012.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

#### **8L/PNL-0154 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia.**

*(Publicación: BOPC núm. 352, de 23/11/12.)*

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 4 y 5 de diciembre de 2012, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, solicite al Gobierno de España a:*

*a) Que junto con las fuerzas políticas que integran las Cortes Generales, concite un gran acuerdo que permita resolver la dramática situación que viven miles de familias en España como consecuencia de las ejecuciones hipotecarias, respetando, a tal fin, el núcleo de las propuestas contenidas en la Proposición de Ley de medidas contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 98-1, el 31 de octubre de 2012), de tal manera que se dé una segunda oportunidad que devuelva al deudor la esperanza, pues la insolvencia sobrevinida no dolosa no puede seguir suponiendo una condena a la exclusión social y a la desesperanza.*

*b) Establecer los mecanismos necesarios para favorecer la transparencia y la información a disposición de los ciudadanos con relación a la concesión de préstamos o créditos hipotecarios, en particular en materia de seguros de protección de pagos que cubran las contingencias de desempleo o incapacidad temporal del prestatario.*

c) *Fomentar la mediación entre las familias y las entidades financieras para solucionar los pagos de préstamos y créditos hipotecarios, posibilitando, en casos de pérdida de propiedad, la permanencia en la vivienda en régimen de alquiler con opción de compra.*

d) *Flexibilizar las exigencias de pago en las rentas de alquiler cuando quede demostrada de manera fehaciente la imposibilidad de la familia de afrontar la renta por situaciones de desempleo, promoviendo cauces de mediación entre arrendador y arrendatario.*

e) *Que se tome en consideración la participación y las opiniones de las organizaciones y plataformas sociales que han denunciado y combatido la injusticia de los desahucios en los últimos años, tanto en la orientación de las modificaciones legislativas como en las medidas transitorias a adoptar para resolver este dramático problema social.*

2.- *El Parlamento de Canarias reconoce la labor de los movimientos ciudadanos a la hora de concienciar a las instituciones públicas para colocar entre sus prioridades la búsqueda de soluciones a graves problemas sociales como el impago de las deudas hipotecarias y sus consecuencias.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que interceda ante las diferentes entidades bancarias ubicadas en nuestra comunidad para suspender la ejecución de desahucios de viviendas habituales hasta la entrada en vigor de un nuevo marco legal.*

En la sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*(Registro de entrada núm. 8.172, de 4/12/12.)*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario y GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia (8L/PNL-0154) presenta las siguientes enmiendas de adición

ENMIENDA DE ADICIÓN Nº 1.- Se propone añadir en el punto primero un quinto apartado con el siguiente texto:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, solicite del Gobierno de España que se tome en consideración la participación y las opiniones de las organizaciones y plataformas sociales que han denunciado y combatido la injusticia de los desahucios en los últimos años, cuando este asunto no era una prioridad para las fuerzas políticas mayoritarias, tanto en la orientación de las modificaciones legislativas como en las medidas transitorias a adoptar para resolver este dramático problema social.

ENMIENDA DE ADICIÓN Nº 2.- Se propone añadir un punto tercero con el siguiente texto:

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que interceda ante las diferentes entidades bancarias ubicadas en nuestra comunidad para suspender la ejecución de desahucios de viviendas habituales hasta la entrada en vigor de un nuevo marco legal.

En Canarias, a 4 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias